

Mendoza, 22 de diciembre de 2022

RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Nº 30/2022.

CONCURSO DE ANTECEDENTES, PROYECTO Y ENTREVISTA PERSONAL PARA CUBRIR CARGOS DOCENTES VACANTES EN LA LICENCIATURA EN KINESIOLOGIA, SEDE MENDOZA - 2023

VISTO:

La necesidad de cubrir cargos vacantes, debido a la movilidad normal de docentes, de la Licenciatura en Kinesiología, de la Sede Mendoza,

CONSIDERANDO:

Que con ese objetivo se ha diseñado especialmente este llamado dirigido a profesionales interesados en presentar sus Carpetas de Antecedentes y Proyecto de trabajo y luego mantener una entrevista personal con el Jurado especialmente convocado,

Que en este sentido y a fin de permitir una certera recolección de información y posteriores dictámenes estará disponible en la página de la UM, un formulario para que los candidatos hagan su presentación. Se adjunta para información de los postulantes, la Grilla con la discriminación de los puntajes para cada ítem, aplicables a cada una de las pautas consideradas de importancia para esta última.

Que se designan como miembros titulares de los Jurados las siguientes personas: Lic. Mayra Funes, Lic. Indira Matteucci y Lic. Andrea Melendi, participan además la Lic. Patricia Bruno (Concursos), Lic. Ma. Florencia Cavallaro (Moderadora).

Por ello y en ejercicio de las facultades que le son propias:



Mgter. Senacho Vazquez Viera
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD DE MENDOZA

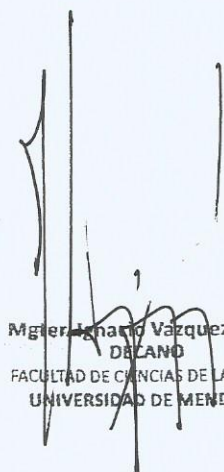
**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

Artículo 1: Apruébese las Bases, Formulario Único y Grilla, y las fechas previstas para el inicio, cierre de inscripción y desarrollo de las entrevistas personales via Meet.

Artículo 2: Fíjese como criterios generales de evaluación de los antecedentes del concursante en la asignación de los respectivos puntajes los establecidos en el documento: Bases y Condiciones.

Artículo 3: Solicítese al Departamento de Comunicación y Tecnología gestionen los medios para dar a conocer las especificidades del Concurso Docente en los medios correspondientes.

Artículo 4: Comuníquese, y archívese. -



Mgter. Ignacio Vazquez Viera
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD DE MENDOZA